

FALTAS AL MANUAL DE CONVIVENCIA DE LA IEAG
(Borrador 1-Profesores (04/16-2013))
(Borrador 1- Estudiantes (27/05/2013))

INSTRUCCIONES: Estimados (as) estudiantes. A continuación encontrarán el texto que contiene las faltas al manual de convivencia de la institución. Debido a su importancia, queremos conocer sus opiniones al respecto. Para esto, es necesario que las lean con atención y subrayen aquellas que, a su juicio consideran injustas o inadecuadas. También podrán sugerir algunas faltas que no estén contempladas. Con este material, realizaremos un trabajo grupal el 5 de junio en la hora de la dirección de grupo. Muchas gracias.

FALTAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Para alcanzar la misión y la visión institucionales, es necesario que todos sus miembros observen unas pautas de convivencia que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje y, que al mismo tiempo, garanticen un clima escolar adecuado.

La relación de faltas que se presentan a continuación, han sido establecidas teniendo en cuenta el respeto fundamental de los derechos humanos y su adecuación a las necesidades de la institución. Para darles legitimidad social, fueron sometidas a discusión con los docentes, padres de familia y estudiantes, quienes participaron en su diseño y posterior aceptación.

TIPOS DE FALTAS AL MANUAL DE CONVIVENCIA

Con el fin de facilitar la consulta de las faltas al Manual de Convivencia, éstas han sido agrupadas por tópicos en función de las conductas que las representan y, al interior de cada tópico, se presentan las faltas en una escala que va de leves a gravísimas.

FALTAS LEVES	FALTAS GRAVES	FALTAS GRAVÍSIMAS
--------------	---------------	-------------------

FALTAS LEVES

Se entiende por falta leve, todo tipo de actitudes que impiden el normal desarrollo de las actividades pedagógicas. Son prácticas que no contribuyen al mantenimiento del orden colectivo y dificultan el desarrollo de hábitos de estudio, organización y respeto hacia cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, pero que no atentan contra la integridad de las personas o de los bienes de la comunidad educativa.

Son aquellos comportamientos que se cometen por un ligero impulso natural como respuesta a un estímulo exterior sin perjuicio moral o físico para los demás y que afectan en mínimo grado la marcha institucional.

FALTAS GRAVES

Para imponer las reglas de conducta, deberá entenderse que el alumno ha realizado acciones que están en contravía de los principios institucionales, perturbando el normal desarrollo de las actividades y que afectan ostensiblemente las normas disciplinarias de carácter general y particular de la institución educativa Atanasio Girardot.

FALTAS GRAVÍSIMAS

Las faltas gravísimas son aquellas que vulneran notablemente los valores y principios de la comunidad educativa y que por otro lado, se constituyen en delitos, de acuerdo al Código Penal Colombiano.

DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS AL MANUAL DE CONVIVENCIA

Relacionadas con los padres de familia

Leves	No entregar oportunamente a los padres de familia o acudiente la información que envíe el colegio a través de circulares, citaciones y/o boletines.
Graves	Hacer las tareas por los alumnos
	Faltar a las escuelas de padres sin excusa alguna
	No asistir a las entregas de notas
	No asistir periódicamente a las atenciones a padres para verificar el proceso académico de sus hijos
	No reclamar los boletines de calificaciones de sus hijos
Gravísimas	Por parte de los padres de familia, maltratar verbalmente o agredir a los miembros de la comunidad educativa
	No brindar oportunamente el tratamiento necesario para mejorar la salud física o mental de sus hijos
	No matricular oportunamente a los estudiantes

Relacionadas con el uso de la tecnología

Leves	Traer aparatos electrónicos, juegos de azar, bromas o cualquier artefacto que cause distracción e interrumpa el desarrollo de las actividades institucionales
	Usar celulares, reproductores de audio y video en las clases o en las actividades institucionales
	Ingresar a redes sociales o consultar páginas diferentes a las sugeridas por el maestro, durante las horas de clase
Grave	Usar, por tres veces consecutivas cualquier elemento tecnológico que interrumpa las actividades institucionales.

Relacionadas con las conductas sexuales

Gravísimas	Cualquier tipo de manifestación erótico-afectiva dentro de la institución o fuera de ella, cuándo se este portando el uniforme
	Exhibir los genitales o realizar tocamientos a cualquier integrante de la comunidad escolar, con o sin su consentimiento.
	El intercambio de imágenes con contenido sexual, en las que aparezcan los estudiantes portando el uniforme
	Visualizar material pornográfico en cualquier lugar de la institución ya sea empleando los computadores de las salas de informática, teléfonos celulares, revistas u otras formas de reproducción.
	Comercializar o intercambiar material pornográfico en la institución

Relacionadas con el consumo de alimentos

Leves	Consumir alimentos en el salón de clase, salas de informática, biblioteca, laboratorios, en los eventos comunitarios y demás actividades institucionales
	Comprar alimentos en la cafetería del colegio en el horario de clase
	Realizar compras a través de las mallas de la Institución.
	Comer chicle dentro de la institución o fuera de ella mientras esté representándola (Medida de higiene. Cfr. Art. 17 Inciso 1 decreto 1860 de agosto 3 de 1994).
Grave	En el restaurante escolar jugar con los alimentos y fomentar el desorden

Relacionadas con el comportamiento en los espacios de aprendizaje (aula de clase, salas de sistemas, laboratorios, auditorios y biblioteca)

Leves	Llegar tarde al aula de clase
	No entregar oportunamente las tareas y olvidar los materiales de trabajo necesarios para su aprendizaje
	Interrumpir, de cualquier manera, el normal desarrollo de las clases. Incluye: deambular por el salón, hacer ruidos, chistes, comentarios, gritos, silbidos, arrojar papeles, entre otros.
	Sentarse en un lugar distinto al asignado por el maestro
Graves	Salirse del aula de clase sin autorización del maestro, en ausencia del mismo o en los cambios de clase.
	Faltar a clase deliberadamente y sin una excusa válida
	Entrar a los salones que no correspondan a su grupo sin autorización.
	Emplear los espacios de aprendizaje para un fin distinto al establecido
Gravísimas	Irresponsabilidad en la entrega de materiales de las diferentes dependencias del Colegio como: laboratorio, biblioteca, sala de danzas, aulas de tecnología, audiovisuales, aula virtual, salón de deportes, aula taller entre otros.
	Deteriorar los muebles, equipos e infraestructura de los salones incluyendo: el hardware o el software de los equipos de computo, libros, mesas de trabajo, etc.
	Asumir conductas y actitudes desafiantes o agresivas hacia cualquier miembro de la comunidad
	Hacer caso omiso a un llamado de atención en público o en privado por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa.
	El no acatar con responsabilidad y respeto las observaciones ecológicas

	frente al manejo del entorno y el cuidado del agua.
	La inasistencia a actos culturales, deportivos, religiosos, convivencias y encuentros de crecimiento espiritual, sin las debidas justificaciones, tales como excusas firmadas por los padres de familia o acudientes o incapacidades médicas.

Relacionadas con el fraude

Gravísimas	Suplantar a otra persona en un examen
	Copiar las tareas de otros compañeros
	Cometer fraude o intento de fraude en las evaluaciones
	La alteración de documentos institucionales como observadores, diarios históricos y/o anecdóticos, planillas de calificaciones, registro de asistencia, certificados de estudio planillas de calificaciones, bases de datos, etc.
	El plagio, que consiste en presentar como propio un texto elaborado por otra persona sin las debidas referencias bibliográficas
	Presentar trabajos escolares realizados por personas diferentes al estudiante
	Comercializar con trabajos, tareas y evaluaciones.
	La falsificación de firmas o de documentos

Faltas relacionadas con el acoso escolar

Gravísimas	Cualquier forma de intimidación o degradación de la víctima con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.
	Pedir dinero bajo coacción o amenaza, sin importar la cantidad.
	Las burlas, críticas y toda forma de agresión hacia cualquier miembro de la comunidad a causa del color de su piel, de su orientación sexual, de su extracción social, de su género, de su condición física o intelectual.
	Agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad, ya sea de manera individual o asociándose con otras personas
	El acoso, la provocación y el abuso sexual de cualquier miembro de la comunidad
	Levantar falsos testimonios sobre la honra de cualquier miembro de la comunidad
	Toda acción que tenga el propósito de causar daño intencional o el intento de infringir, lesionar o causar incomodidad a otros
	Actuar como espectador en situaciones de abuso animando al o a los abusadores
	Apropiarse, deteriorar o esconder las pertenencias de los demás
	Agredir o amenazar a cualquier miembro de la comunidad con elementos de trabajo como lápices, bisturíes, tijeras, etc.
	Utilizar la imagen de cualquier miembro de la comunidad, para convertirle en objeto de burla o de degradación
	Portar, guardar o utilizar armas corto punzantes, de fuego y/o artefactos explosivos o cualquier sustancia química u orgánica que atente contra la integridad del otro

Relacionadas con la presentación personal

Graves	Usar un uniforme diferente al indicado en los horarios establecidos por la institución.
	Usar el uniforme incompleto o llevarlo de forma diferente a los criterios institucionales
	Usar prendas de colores, diseños y materiales diferentes a los establecidos por la institución.
	El descuido con los hábitos de higiene personal
	Descuido constante en la presentación personal e higiene.
	El uso de piercing en cualquier parte del cuerpo o de aretes, en el caso de los hombres
	Traer los zapatos sin lustrar o los tenis sucios
	Usar cortes de cabello o tinturarse de manera diferente a los criterios establecidos en el manual
	Mantener las uñas sucias o aplicarse barnices distintos a los establecidos en el manual

Relacionadas con el comportamiento en espacios públicos

Leves	Permanecer en los pasillos durante el horario de clases o durante el descanso.
	Obstaculizar el paso de los peatones sentándose en las escaleras o en las rutas de evacuación.
	Jugar, en las zonas no autorizadas como patios interiores, salones, pasillos entre otros.
	Quedarse dentro del colegio después de la jornada escolar, sin previa autorización de la Coordinación y sin permiso escrito de sus padres.
Graves	Jugar con los tacos e interruptores de la luz, afectando las actividades académicas
	Realizar cualquier tipo de negocio(venta, compra y/o permuta dentro de la institución)
	Ingresar sin autorización a la sala de profesores u oficinas del plantel.
	Usar los espacios comunes y zonas deportivas en horarios diferentes a los asignados por el maestro
Gravísimas	No presentarse a cumplir con sus obligaciones estudiantiles y desplazarse a sitios diferentes, sin la autorización del docente o directivo docente o con excusa o incapacidad médica.
	Celebrar dentro o fuera del colegio cumpleaños utilizando alimentos como huevos, harinas, entre otros que ataquen la dignidad e integridad personal del niño o la niña que cumple años ese día.
	Llegar 3 veces tarde a la institución, a clase o a eventos pedagógicos programados, sin la presentación de la excusa firmada por el padre o madre de familia o quien haga las veces de acudiente o incapacidad médica
	Asistir con el uniforme de la institución a juegos de azar, casas de lenocinio, establecimientos públicos o comerciales, con el fin de utilizar juegos electrónicos, discotecas u otros establecimientos de dudosa reputación.
	Utilizar la biblioteca, el patio, otros salones o cualquier otro sitio de la institución para evadirse de clase o para realizar actos indebidos.
	Causar daño en bien común, lugares o elementos comunitarios (pupitre, paredes, baños, etc.).

	Entrar sin la debida autorización a un lugar o dependencia, violentando la seguridad.
	Entrar o salir de la institución a través de las mallas o de rutas no autorizadas
	Toda forma de degradación del medio ambiente institucional
	Dedicarse a actividades diferentes al desarrollo de la clase, negociar, vender, expender o realizar negocios de cualquier índole dentro de la institución o usando para ello, el nombre de la misma en su entorno social.
	Todo tipo de ventas comprobadas de comestibles, láminas, revistas, minutos a celular o cualquier objeto, dentro de las instalaciones del colegio, así como cualquier juego de azar, rifa o compra y venta sin la autorización de la Rectoría.
	Causar daño en bien común, lugares o elementos comunitarios (pupitre, paredes, baños, etc.).
	Promover y/o participar en actividades que degraden el entorno mediante el desperdicio de agua y alimentos, destroz de zona verde, jardines, contaminación y destrucción de los muebles, el material didáctico, la planta física del colegio, descuido o daño de los objetos de los o las compañeras, y en general todo tipo de actuación que tienda a vulnerar en detrimento patrimonial los bienes del colegio y de las personas.
	Causar daño en bien ajeno en los sitios donde él o la estudiante representa al Colegio o portando el uniforme del mismo.
	Crear falsas alarmas tendientes a generar el pánico colectivo, tales como: estallar fulminantes, pólvora, provocar quemas de basura o cualquier elemento, dentro o fuera del aula, enrarecer el ambiente con sustancias de olor desagradable.
	Propiciar escándalos públicos, dentro y fuera de la institución, donde el o la estudiante haya incurrido en una perturbación del orden público.
	Permanecer en las aulas de clase o en otros espacios, mientras la totalidad de la comunidad se encuentra en el patio en descansos o en actividades programadas por la institución.
	Dañar y/o participar en actos que atenten contra los bienes de la institución y sus alrededores.

Relacionadas con el consumo, porte o comercialización de sustancias

Gravísimas	La comercialización o la introducción al colegio de cualquier tipo de sustancia que afecte el sistema nervioso central, sea esta lícita o ilícita, salvo que haya sido prescrita por el médico.
	Presentarse al colegio o a cualquier actividad institucional bajo los efectos de drogas
	Ocultar o guardar a terceros cualquier tipo de droga empleada con fines no terapéuticos.
	Consumir cualquier tipo de psicoactivos o de sustancias que afecten el sistema nervioso central, sin prescripción médica, dentro del colegio, vistiendo el uniforme o en actos públicos de la institución.
	Inducir o presionar a los compañeros para que consuman o distribuyan sustancias que afecten el sistema nervioso central